



79105

79105

MODELO DE UTILIDAD

=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de:

D. JOSE MARIA FERRE SERRA

de nacionalidad española, con domicilio
en Barcelona, calle de Rosellón, núm.
268, relativo a:

" ATADURA PERFECCIONADA "

==_==_==_==



El presente Modelo de Utilidad se contrae, de acuerdo con su enunciado, a una atadura perfeccionada para embalajes sujetos por arrollamiento de alambre. - - - - -

- 5. Para embalajes que presenten suficiente rigidez, como son, por ejemplo, las cajas de madera, elementos metálicos, balas de algodón y similares, etc., se emplean generalmente los cercos de fleje y de alambre. Ambos tienen sus aplicaciones específicas, pero debe destacarse que por su mayor economía y facilidad de montaje, se emplean, siempre que la naturaleza del bulto lo permita, los cercos de alambre. - - - - -
- 10.

- 15. En la sujeción de embalajes por medio de alambres es preciso que los cercos con ellos formados tengan los extremos unidos y tensados, lo cual se consigue por medio del arrollamiento mutuo de ambos extremos, generalmente por medio de unas tenazas ya especialmente concebidas para este cometido, debiéndose observar que los alambres corrientemente empleados, es decir de sección circular, sufren al realizar el arrollamiento mutuo de sus extremos, una deformación de su sección en dicha atadura, lo cual provoca, a su vez, una disminución de su resistencia, variable según la composición del metal férreo del alambre, pero que alcanza valores tales que la resistencia a la tracción de la atadura, a pesar de ser doble la sección de alambre en ella, es inferior en un 30 a 40 % a la del alambre, lo cual queda justificado teniendo en cuenta que aún cuando dicha atadura resistiese a la rotura, debe estar dimensionada también para resistir al desprendimiento
- 20.
- 25.



30. de los extremos del alambre entre sí, a lo cual se opone el rozamiento que se desarrolla entre ellos. - - - - -

De lo dicho se deduce que los arrollamientos realizados con alambre de sección circular requieren una sección mínima impuesta por las condiciones de resistencia de la atadura, ocasionando un desperdicio de material y una mayor resistencia del alambre a su arrollamiento, que si se adoptase la sección de alambre necesario caso de no existir degradación de su resistencia en la atadura. - -

Asimismo al realizar el arrollamiento mútuo de ambos extremos, éstos se superpondrán, resultando una superficie irregular en discontinuidad con el resto del alambre, lo cual puede ocasionar en algunos casos desperfectos en los bultos o paredes contiguas. - - - - -

A fin de eliminar los inconvenientes citados en los párrafos anteriores se ha estudiado y realizado con satisfactorios resultados una nueva atadura perfeccionada, cuyas principales características son: - - - - -

Esencialmente se caracteriza por estar realizada con un alambre de sección recta elíptica cuyos extremos constituyentes de la atadura propiamente dicha, están superpuestos y sujetos entre sí por arrollamiento mútuo. - - -

Potestativamente se prevé, a fin de facilitar al máximo la adherencia por rozamiento entre ambos extremos y al mismo tiempo que la superficie exterior de la atadura presente la mínima discontinuidad con el resto del alambre, que sus extremos establezcan contacto entre sí, en toda la longitud de la atadura, por los casquetes elíp-

70105



ticos de sus superficies contiguas correspondientes al eje menor de su sección elíptica. - - - - -

60. También se prevé con carácter potestativo que el arrollamiento mútuo de los extremos del alambre se realice a partir de una zona central sin arrollamiento, hacia los extremos, siendo opuestos los sentidos de dichos arrollamientos, y pudiendo presentarse dos variantes en la citada

65. parte central; en ella los alambres pueden estar superpuestos, de manera que se sumarán los ejes menores de sus secciones rectas, o bien pueden estar contiguos, sumándose entonces los ejes mayores de sus secciones rectas. - - -

70. Para facilitar la comprensión de cuanto antecede se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin expliativo, debe considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

75. Figura 1, representa una sección recta, a escala ampliada, del alambre con el que se realiza la atadura. - -

Figura 2, representa parcialmente la atadura según una vista longitudinal. - - - - -

80. Figura 3, representa una sección recta de la atadura según la línea III-III de figura 2. - - - - -

Figura 4, representa una sección longitudinal de la atadura, según la línea IV-IV de figura 2. - - - - -

En dichas figuras el alambre se representa, en conjunto por (1), los extremos de dicho alambre por (3) y (4), y



85. la parte de ellos superpuesta o contigua, pero sin arrollamiento, por (5). - - - - -

90. Es de observar que la superficie exterior de los extremos (3) y (4), arrollados mutuamente, puede considerarse como aproximadamente cilíndrica, no representando, por lo tanto, una apreciable discontinuidad con el resto del alambre (1), lo cual se conseguirán en mayor grado todavía en el caso, no representado en las figuras, de que en la parte central (5) los extremos (3) y (4) estén superpuestos en vez de estar contiguos como en el ejemplo. - -

95. Habiéndose descrito suficientemente las características, ventajas y objeto de la atadura perfeccionada que constituye el objeto del presente Modelo de Utilidad, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones absolutas y relativas, materiales empleados en la fabricación de los alambres, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varios de las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

110. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

70105

REIVINDICACIONES



115. 1.- Atadura perfeccionada, caracterizada por estar constituida por un alambre de seccion recta eliptica, cuyos extremos estan superpuestos y sujetos entre si por arrollamiento mutuo. - - - - -

120. 2.- Atadura perfeccionada, segun la primera reivindicacion, caracterizada por el hecho de que los extremos de alambre sujetos a arrollamiento mutuo, establecen contacto entre ambos, en toda la longitud de arrollamiento, por los casquetes elipticos de sus superficies contiguas correspondientes al eje menor de su seccion eliptica. - - - - -

125. 3.- Atadura perfeccionada, segun las anteriores reivindicaciones, caracterizada por el hecho de que la sujecion entre los extremos del alambre se realiza por arrollamiento mutuo entre ambos a partir de una zona central en la que los alambres estan superpuestos sin arrollamiento, hacia los extremos, siendo opuestos los sentidos de dichos arrollamientos. - - - - -

130. 4.- Atadura perfeccionada segun las reivindicaciones primera y segunda, caracterizada por el hecho de que la sujecion entre los extremos del alambre se realiza por arrollamiento mutuo entre ambos a partir de una zona central, en la que los alambres estan contiguos y sin arrollamiento, hacia los extremos, siendo opuestos los sentidos de dichos arrollamientos. - - - - -

135. 5.- "ATADURA PERFECCIONADA". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y me-

79105



140. canografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

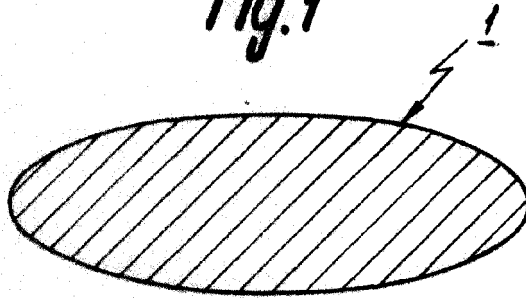
BARCELONA, 16 FEB. 1960

P. A.

Curiy



Fig. 1



70105

Fig. 2

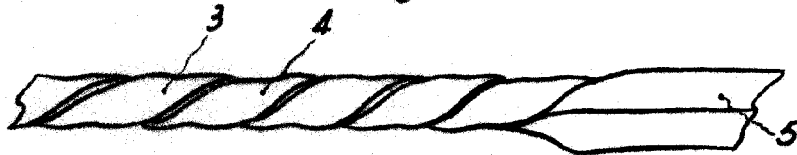


Fig. 3

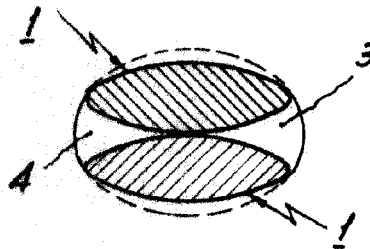
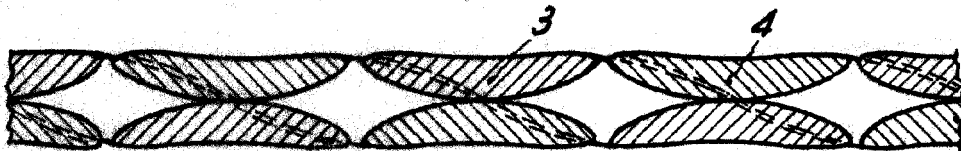


Fig. 4



BARCELONA, 16 FEB. 1960

P. A.

Escala variable